



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **"SUMINISTRO CARBURANTE VEHÍCULOS MUNICIPALES"**, con un presupuesto máximo de 115.950 Euros/anuales correspondiendo a la B.I. 95.826,45 Euros y al I.V.A. 20.123,55 Euros

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

- 1.- CEPSA CARD, S.A.
- 2.- SOLRED, S.A.

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo por la Mesa de Contratación se propone excluir de la licitación a la entidad CEPSA CARD S.A., por incluir en el sobre número 2 la documentación correspondiente al sobre de criterios objetivos, con lo que no se puede valorar, y dado que el sobre número tres y la documentación que en el mismo consta no debe de conocerse antes de su apertura, ya que su conocimiento puede incidir en la valoración, se considera que dicha propuesta no puede ser admitida, procediéndose a la valoración de los criterios subjetivos de la entidad SOLRED, S.A. con el siguiente resultado:

LICITADORES	CONTROL TELEMÁTICO	TARJETA Y PROGRAMA GESTIÓN	MEJORAS	ADDENDA AMBIENTAL	TOTAL
SOLRED S.A.	0	8	3	7	18

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

PLICA Nº 2: SOLRED, S.A, oferta:

- Baja del 3,00 % sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel.

- Baja del 2,4% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de las ofertas presentadas, que junto con los criterios subjetivos se da el siguiente resultado:

LICITADOR	Estaciones de Servicio	Certificados	Oferta Económica	TOTAL
SOLRED S.A.	25	10	30	65

LICITADOR	Criterios subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
SOLRED S.A.	18	65,00	83,00



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 10 de diciembre de 2012, se propone la adjudicación del contrato de: "SUMINISTRO CARBURANTE VEHÍCULOS MUNICIPALES" a la entidad **SOLRED, S.A.** en el precio de su oferta de: Baja del 3,00 % sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel y Baja del 2,4% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95 y demás condiciones ofertadas.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 10 de diciembre de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2 y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **SOLRED, S.A.** con fecha 20 de diciembre de 2012 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 4.791,32 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151 RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP,
ACUERDA:

PRIMERO: Excluir de la licitación a la entidad **CEPSA CARD S.A.**, por incluir en el sobre número 2 la documentación correspondiente al sobre de criterios objetivos, con lo que no se puede valorar, y dado que el sobre número tres y la documentación que en el mismo consta no debe de conocerse antes de su apertura, ya que su conocimiento puede incidir en la valoración, se considera que dicha propuesta no puede ser admitida.

SEGUNDO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a las aplicaciones **132.221, 135.221, 170.221, 150.221, 231.221, 342.221, 434.226, 912.221** del presupuesto vigente .

TERCERO: Adjudicar el contrato de: "SUMINISTRO CARBURANTE VEHÍCULOS MUNICIPALES" a la entidad **SOLRED, S.A.** en el precio de su oferta de: Baja del 3,00 % sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel., baja del 2,4% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95 y demás condiciones ofertadas.

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintiséis de diciembre de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO